




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

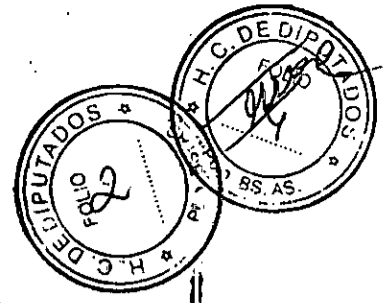
Que vería con agrado que el Ministerio de Agricultura de la Provincia informe en forma eficiente respecto al brote de GARRAPATAS que sufre el ganado bovino de un establecimiento en la zona de Dolores para evitar la propagación del foco infeccioso en la región y alertar para que otros productores tomen las medidas precautorias correspondientes.



Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Un virulento foco de garrapatas en Dolores, provincia de Buenos Aires, derivó en la masiva muerte de 133 bovinos luego de que llegara una tropa de animales ya supuestamente infestados desde Corrientes.


El episodio se produjo en una zona que estaba libre de este parásito y encendió la alarma entre los productores de esa localidad. Además, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) abrió una investigación para determinar sanciones a los implicados en el despacho de los animales.

La garrapata, que les extrae sangre a los animales y los debilita, ocasiona pérdidas físicas, como disminución en la ganancia de peso de los bovinos y menor fertilidad, entre otros aspectos, o mortandades derivadas de las enfermedades de lo que se conoce como el complejo de "tristeza bovina", que son transmitidas por este parásito.

En relación al tema productores locales manifestaron la sorpresa por el foco en una zona libre del parásito y pidieron que se comunique la situación en la región para que otros productores tomen los recaudos necesarios.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en la necesidad de dar cabida a la preocupación de los productores es que se solicita al organismo institucional provincial que corresponda arbitre todos los medios para mantener informada a la comunidad de productores a fin de que éstos tomen las medidas precautorias que estimen necesarias.

Es en orden a lo relatado que se solicita a los señores legisladores acompañen con su voto la presente declaración.


N. C. ADELLE-DUILI
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. B. A.